



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DIA 07 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el Salón de Sesiones, siendo las 18:00 horas del día SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin, en primera convocatoria, para celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a M^a Nieves Mendoza Mancheño (PSOE-A)

VOCALES:

D^a. Cristobalina Borrego Ferrer (PP)

D. Ramón Lirio Hurtado (PP)

D^a Dolores Joya Medina (PSOE-A)

D^a. M^a José Capote García (PSOE-A)

D. Francisco Javier Romero Palacios (PSOE-A)

D. Antonio Menacho Romero (PSOE-A)

D. Salvador Ruiz García (PSOE-A)

Se disculpa a la Vocal D^a. Cristobalina Borrego Ferrer que no ha podido asistir por encontrarse fuera de la localidad.

Se disculpa al Vocal D. Benjamín Guerrero Sierra, que no ha podido asistir por motivos de horario de trabajo.

Asiste público a la Sesión.

Asiste como Secretario de la Corporación, D. Javier Alfonso Clavijo González.

Preside la Sesión, la Sra. Presidenta, D^a. M^a Nieves Mendoza Mancheño, que declara abierta la Sesión, una vez comprobado que existe quorum de asistencia necesario.

PRIMERO. – APROBACION, SI PROCEDE, DE BASES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DINAMIZADOR/A DEL CENTRO GUADALINFO Y CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE DICHO PUESTO.

Expone la Sra. Presidenta que habiéndose solicitado por esta Entidad subvención ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el marco de la Orden de 25 de Enero de 2.016 (BOJA nº 19, de 29 de Enero de 2016), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet, y su convocatoria para el 2018, por Resolución de 24 de Octubre de 2.017, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, procede una vez otorgada la misma, tanto por la Consejería como por la Excm. Diputación de Cádiz, aprobar las Bases para la contratación de personal laboral temporal para provisión de la citada plaza de Dinamizador/a de Centro Guadalinfo y efectuar la convocatoria del proceso selectivo, proceso el cual se desarrolla bajo los principios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en la página web de la Entidad y en el Tablón de Anuncios de la misma, estableciéndose en las citadas bases los requisitos establecidos para los candidatos en la normativa autonómica, y efectuándose la selección en base a la baremación de la experiencia, la formación complementaria, fase de prueba Tipo Test y Entrevista con la Comisión Evaluadora de Selección de los candidatos,



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

estando compuesta la citada Comisión por personal de este Ayuntamiento, un técnico/a del Consorcio Fernando de los Ríos de la Junta de Andalucía, , un técnico representante de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y un representante de los sindicatos con representación en la Entidad.

Pasándose a votación las Bases para la contratación de Personal Laboral Temporal Dinamizador/a y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de dicho puesto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 18:20 horas, de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Javier Alfonso Clavijo González